INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-002-2026

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Manizales, 19 de marzo de 2026

Señores:

LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ	Subcontralora
JULIÁN ANDRÉS VALENCIA VALENCIA	Coordinador de Responsabilidad Fiscal
ALBA LUCÍA FLÓREZ ORREGO	Auxiliar Administrativa Subcontraloría

Funcionarios Contraloría General del Municipio de Manizales

Ref: Designación Comité Evaluador Proceso de Invitación Pública CMC-002-2026.

Cordial Saludo,

Con toda atención, me permito informarles que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015: *"(…) La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quienes sean designados por el ordenador del gasto*", se les informa que han sido designados para conformar el Comité Evaluador de la Invitación Pública No. CMC-001-2026, con el objetivo de evaluar y analizar las propuestas que sean recibidas en la referida invitación pública, a fin de suscribir contrato cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de apoyo logístico con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para la organización y desarrollo de las actividades y eventos que forman parte del Plan de Bienestar Social de la Contraloría General del Municipio de Manizales, para la vigencia 2026"*

Por lo anterior, deben como comité evaluador, dar cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma, las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública y las normas legales vigentes del proceso de contratación.

La comisión encomendada es de obligatorio cumplimiento y no podrá ser aplazada ni modificada.

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora General del Municipio de Manizales

Proyectó: Alba Lucía Flórez Orrego- Auxiliar Administrativa

Revisó: Luz Andrea Castro Cárdenas – Abogada Contratista Despacho